



Nombre del alumno. Saul Álvarez Gómez

Nombre del maestro. Reynaldo Francisco Manuel Gallegos

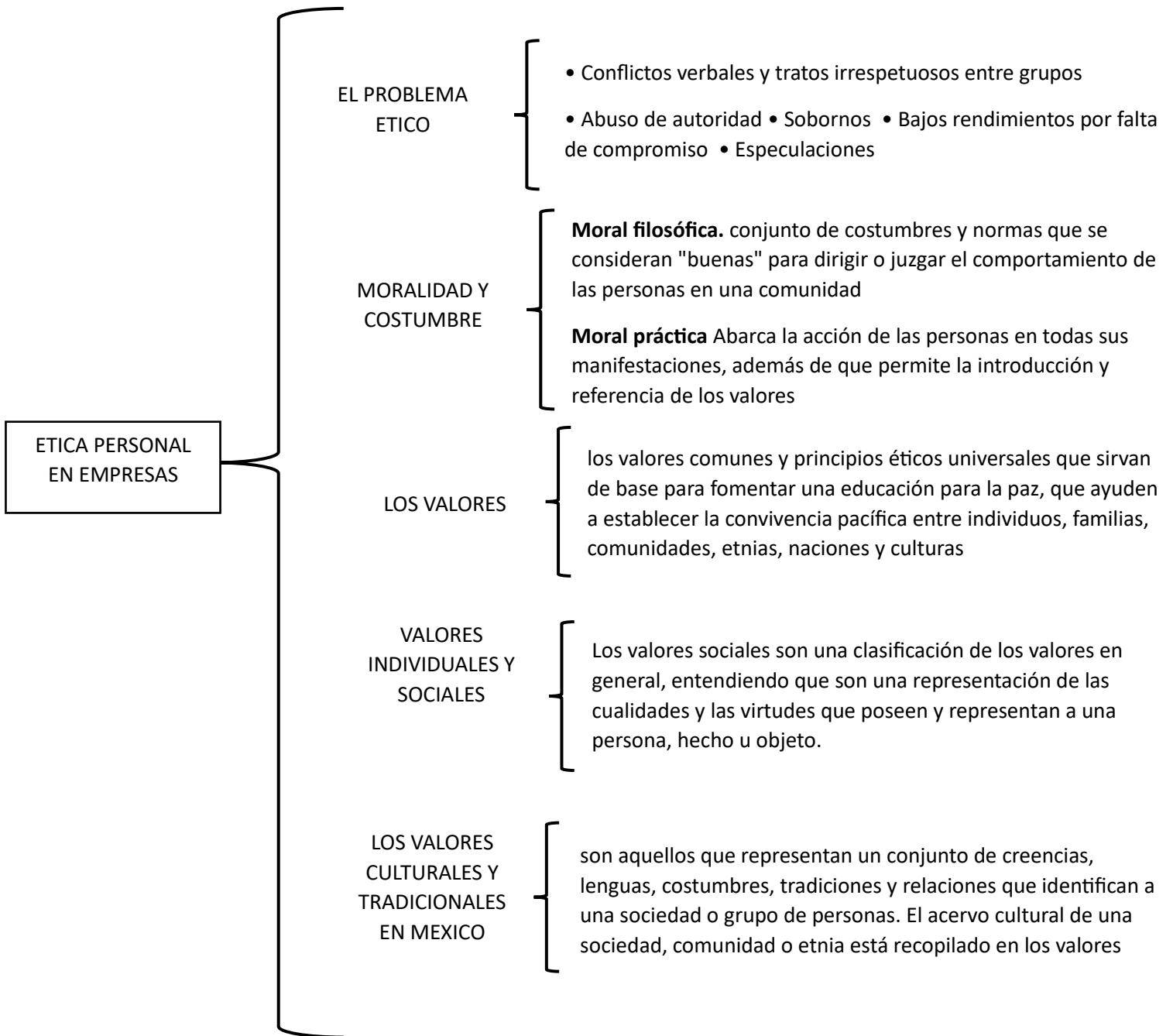
Materia. Alta dirección y gobierno corporativo

Nombre del trabajo. Cuadro sinoptico

Grado y grupo. Noveno cuatrimestre

Carrera. Lic. Administración y estrategias de negocios

Fecha de entrega. 18 de junio del 2024



ETICA PERSONAL
EN EMPRESAS

LA ETICA EN LAS
RELACIONES
LABORALES

Es tradicionalmente observada como un elemento perteneciente a la esfera privada de los individuos; o vista, como una simple variable secundaria e incluso ajena, a los reales objetivos, intereses empresariales.

LAS OBLIGACIONES
DEL EMPRESARIO
RESPECTO A SUS
SUBORDINADOS

- Afiliar e inscribir todos los trabajadores al régimen de la Seguridad Social que les corresponda.
- Ingresar la parte correspondiente a la cuota de la cotización.
- Llevar a cabo las medidas correspondientes en caso de fallecimiento, baja por enfermedad, baja por maternidad, o cualquier otra circunstancia que impida trabajar a los empleados.
- Hacer del entorno del trabajo un lugar seguro y con medidas suficientes para actuar ante una catástrofe de cualquier tipo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, ya que la seguridad de los trabajadores es competencia del empresario. Algunas medidas de actuación relevantes son:
- Planificar medidas de actuación y dotar al lugar del trabajo con los medios y las estructuras necesarias, para hacer frente a una situación de riesgo de cualquier tipo.
- Realizar de forma periódica controles que aseguren que las medidas de seguridad se encuentran en plenas facultades.
- Proveer toda la información y formación necesaria a los trabajadores para que estos puedan actuar en una situación de riesgo